

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

**ING. DANIEL GONZALO CHAN MORA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M M**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 76, numeral 7, literal I), dispone: *“En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: I) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.”;*

Que, el Artículo 82, ibídem, prescribe: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;*

Que, el Artículo 225, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El sector público comprende: 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”;*

Que, el Artículo 226, ibídem, determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que, el Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

Que, el Artículo 57, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prescribe: *“Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley [...]”;*

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

Que, el Artículo 277, ibídem, establece: “*Creación de empresas públicas. - Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento. La creación de estas empresas se realizará por acto normativo del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado respectivo y observará las disposiciones y requisitos previstos en la ley que regule las empresas públicas. La administración cautelará la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y razonable.*”;

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina: “*Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado [...]*”;

Que, el Artículo 5, numeral 2, ibídem, señala: “*Constitución y jurisdicción. - La creación de empresas públicas se hará: [...] 2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados...*”;

Que, el Artículo 6, numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone: “*Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas: [...] 2. La Gerencia General [...]*”;

Que, el Artículo 10, ibídem, prescribe: “*Gerente General. - La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa [...]*”;

Que, el Artículo 11, numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece: “*Deberes y atribuciones del Gerente General. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública;*”;

Que, el Artículo 11, numeral 18, ibídem, señala: “*Deberes y atribuciones del Gerente General. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la*

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 18. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y las normas internas de cada empresa.”;

Que, el Art. 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en el Inciso 1ro., expone que todo tipo de contratación de las empresas estarán sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto nacional y empresarial; en el numeral 2 de esta norma se establece además que las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas se sujetaran en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás disposiciones;

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LONSCP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, que derogó entre otras a la Ley de Contratación Pública y la Ley de Consultoría, Ley que ha sido reformada, conforme lo establecido en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100. de 14 de octubre del 2013;

Que, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 841 de 02 de agosto de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 512 de 15 de agosto del mismo año; Decreto Ejecutivo No. 153, publicado en el Registro Oficial No. 134 de 29 de noviembre del 2013;

Que, el Artículo 1, numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Objeto y ámbito.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen: 6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos [...]*”;

Que, el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la materia, establece: “*Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, [...]*”

Que, el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe en el Artículo 26, que el Plan Anual de Contratación contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan;

Que, en el Artículo 34, numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se establece que las empresas públicas deberán contar con su Plan Anual de Contrataciones debidamente aprobado;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 383, de fecha 26 de noviembre del 2014, se publica la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 419, de fecha 19 de enero del 2015, se publica la primera Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, en Sesiones Ordinarias del 30 de octubre y 20 de noviembre de 2019 fue discutida y aprobada por el I. Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Suplemento del Registro Oficial No. 419, de fecha 20 de noviembre del 2019, se publica la segunda Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMMM;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Gerente General de la Empresa Pública ejercerá la representación legal, en concordancia con el Art. 19 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala;

Que, mediante Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, en su Art. 21 se define los deberes y atribuciones del gerente general de la Empresa Pública y entre ellos está su literal c) *Presentar, para conocimiento y aprobación del Directorio, el presupuesto anual de Empresa y sus reformas en los términos y plazos que señala la Ley;*

Que, mediante sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala con fecha 24 de noviembre de 2021 se aprobó el presupuesto general de la

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M para el ejercicio económico del año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando No. EPMM-M-SGA-2022-023, de fecha 12 de enero de 2022, la Mgs. Lina Capa Armijos, Subgerente Administrativa, remite el Plan Anual de Contratación para la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en el que constan las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante el año 2022, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2022 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, con un presupuesto inicial de USD. 4'486.648,95 (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho con 95/100) más IVA, constante en el anexo de la presente resolución; de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 de su Reglamento General.

Art. 2.- De la EJECUCIÓN del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2022 de acuerdo a sus atribuciones, encárguese a las Subgerencias Administrativa, de Regulación, de Planificación, de Control y Vigilancia, Asesoría Jurídica, Secretaría General, y a las Jefaturas de Tecnología de la Información, Talento Humano, Gestión Comercial, de Comunicación y al Área de Educación Vial y Vinculación con la Comunidad.

Art. 2.- ENCARGAR el seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal del año 2022 a las Subgerencias Administrativa y Financiera.

Art. 3.- DISPONER a la Subgerencia Administrativa la publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec de la presente resolución incluido el Plan Anual de Contratación 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- DISPONER a la Jefatura de Comunicación la publicación de la presente resolución junto con el Plan Anual de Contratación 2022 en la página web institucional, de conformidad

RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-CP-RE-2022-007

a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción. **NOTIFÍQUESE. - CÚMPLASE.**

Dado y firmado en el Despacho de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala – EPMM-M, a los doce días del mes de enero del dos mil veintidós.

Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M**

Elaborado por:	Revisado por:
Mgs. Lina Capa Armijos SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	Ab. Aníbal Sarango Morales ASESOR JURÍDICO

LISTADO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 2022

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA**Institución:** EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA**Ruc:** 0760051410001**Periodo fiscal:** 2022

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
1	53.01.06	Servicio De Correo
2	53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastad
3	53.02.08	Servicios de Seguridad y Vigilancia
4	53.02.09	Servicio de Aseo
5	53.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento y/o Trazabi
6	53.04.02	Mantenimiento - Edificios, Locales Y Residencias
7	53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)
8	53.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)
9	53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparació
10	53.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)
11	53.08.03	Combustibles y Lubricantes
12	53.08.04	Materiales de Oficina
13	53.08.13	Repuestos y Accesorios
14	53.14.03	Mobiliario
15	53.14.04	Maquinarias y Equipos
16	57.02.01	Seguros
17	84.01.04	Maquinaria y Equipo
18	84.01.03	Mobiliario
19	53.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores
20	53.03.02	Pasajes al Exterior
21	53.03.01	Pasajes al Interior
22	53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos
23	53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos
24	53.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniforme sdelpersonaldeProtección, Vigilancia y Seg
25	53.08.09	Medicamentos

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

Lista de Partidas / Cuentas Contables		
No.	Número	Descripción
26	53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones
27	53.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial
28	73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)
29	73.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas
30	75.01.05	Transporte y Vías
31	73.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial
32	73.08.13	Repuestos y Accesorios
33	84.01.05	Vehículos
34	84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos
35	84.01.11	Partes y Repuestos
36	53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada
37	53.01.05	Telecomunicaciones
38	53.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos
39	53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos
40	73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos
41	73.02.07	Difusión, Información y Publicidad
42	73.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales

**PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2022
(ELABORADO EN EL MFC)**

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

Institución: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA
Ruc: 0760051410001
Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	53.01.06	681110112	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ENTREGA CORRESPONDENCIA	1,00000	UNIDAD	720,00000	720,00000		Si	
2	53.02.04	891211011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	BRANDEO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	3.500,00000	3.500,00000	Si		
3	53.02.08	852500013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA	1,00000	UNIDAD	282.800,00000	282.800,00000			Si
4	53.02.09	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL	1,00000	UNIDAD	42.000,00000	42.000,00000	Si		
5	53.02.46	873400031	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si	
6	53.04.02	547900411	OBRAS	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS	1,00000	UNIDAD	13.000,00000	13.000,00000	Si		
7	53.04.02	547900413	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si		
8	53.04.03	872400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si	
9	53.04.04	859901911	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	UNIDAD	13.000,00000	13.000,00000		Si	
10	53.04.04	871520211	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO BALIZAS Y SIRENAS	1,00000	UNIDAD	3.500,00000	3.500,00000	Si		
11	53.04.05	871410011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	66.000,00000	66.000,00000	Si		
12	53.04.05	871410032	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE EMPASTE A CAMIONETAS DE CONTROL Y VIGILANCIA	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si		

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

13	53.04.05	871410032	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si
14	53.04.05	872900011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS Y SCOOTER	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si	
15	53.08.03	333800211	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A DIESEL	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si	
16	53.08.03	333800212	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A GASOLINA	1,00000	UNIDAD	14.000,00000	14.000,00000	Si	
17	53.08.03	333400011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	ADQUISICION DE DIESEL	1,00000	UNIDAD	76.000,00000	76.000,00000		Si
18	53.08.03	333100011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE GASOLINA	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000		Si
19	53.08.04	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LA OFICINA	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000	Si	
20	53.08.13	361140311	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS	1,00000	UNIDAD	18.000,00000	18.000,00000	Si	
21	53.08.13	623810015	BIEN	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	1,00000	UNIDAD	145.000,00000	145.000,00000	Si	
22	53.08.13	491130025	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE FORROS Y PROTECTOR DE BALDE	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si	
23	53.14.03	3812100115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si
24	53.14.04	482200031	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PISTOLA RADAR	1,00000	UNIDAD	440,00000	440,00000		Si
25	57.02.01	713340113	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA LOS BIENES DE LA ENTIDAD	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000	Si	
26	84.01.04	611830011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si	
27	84.01.03	3812100115	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	
28	53.02.03	439230011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGAS DE EXTINTORES	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000	Si	Si
29	53.14.04	439230318	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	1,00000	UNIDAD	1.400,00000	1.400,00000		Si

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

30	53.02.04	859900021	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	IMPRESION DE MATERIAL CAMPAÑAS PREVENTIVAS	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		
31	53.02.04	979900814	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SEÑALETICA DE SEGURIDAD	1,00000	UNIDAD	700,00000	700,00000	Si		
32	53.03.02	661100011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PASAJES AL EXTERIOR	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000	Si	Si	Si
33	53.03.01	661100011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PASAJES AL INTERIOR	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si	Si	Si
34	53.04.04	852300013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMAS	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000		Si	
35	53.06.12	929000014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si	
36	53.07.02	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LICENCIA PARA CONCURSO DE MERITOS PARA EL 2020	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si		
37	53.08.02	282500033	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA TECNICOS	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000	Si		
38	53.08.02	2823612221	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONFECCION DE UNIFORMES SERTMA	50,00000	UNIDAD	260,00000	13.000,00000	Si		
39	53.08.09	352901092	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y DE MEDICINA	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000	Si		
40	57.02.01	713350012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000		Si	
41	84.01.04	3815003118	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMILLAS RIGIDAS DE RESCATE	1,00000	UNIDAD	405,00000	405,00000	Si		
42	84.01.04	4817001110	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPO DE INTERVENCION PARA BRIGADISTAS	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000	Si		
43	53.08.07	891211016	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD CONTROL TRANSPORTE PUBLICO RUM	1,00000	UNIDAD	7.075,00000	7.075,00000		Si	
44	53.08.11	611650011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
45	53.14.04	421901063	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PLACAS PARA LA SEÑALIZACION DE NOMENCLATURA VIAL, ETAPA 1 CASCO CENTRAL Y SECTORE..	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000		Si	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

46	73.05.05	548000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE CAMION GRUA PARA SEÑALIZACION	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si		
47	73.04.18	872900611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO DE MUROS JERSEY	1,00000	UNIDAD	23.000,00000	23.000,00000		Si	
48	75.01.05	373600011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	REDISEÑOS VIALES RETORNOS GIROS DISTRIBUIDORES DE TRANSITO RAMPAS	1,00000	UNIDAD	200.000,00000	200.000,00000		Si	
49	73.04.18	872900611	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION DE CICLOVIA DE LA AV 25 DE JUNIO Y NUEVOS	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000		Si	
50	73.08.11	979900813	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE SEÑALES VERTICALES	1,00000	UNIDAD	300.000,00000	300.000,00000		Si	Si
51	73.08.11	4294200119	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO TIPO TC	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000		Si	
52	73.08.11	374400011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA INSTALACION DE INTERSECCIONES SEMAFORICA	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si	
53	73.08.13	471732011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA INTERSECCIONES DE SEMAFORICAS	1,00000	UNIDAD	17.000,00000	17.000,00000	Si		
54	73.08.13	429990215	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INTERSECCIONES SEMAFOROS NUEVOS	1,00000	UNIDAD	350.000,00000	350.000,00000		Si	
55	73.08.13	429990215	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE 50 LENTES DE GIRO PARA SEMAFOROS	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000	Si		
56	73.08.13	429990215	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE SEMAFOROS PARA VERDE BUS PARA 20 INTERSECCIONES	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000	Si		
57	75.01.05	979900815	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	SEÑALIZACION HORIZONTAL	1,00000	UNIDAD	500.000,00000	500.000,00000		Si	
58	84.01.04	3699004510	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TACHAS SOLARES	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000		Si	
59	73.08.13	429990215	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE 50 PULSADORES PARA SEMAFORO	1,00000	UNIDAD	350,00000	350,00000		Si	Si
60	75.01.05	532900011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	RECAPEO Y BACHEO	1,00000	UNIDAD	600.000,00000	600.000,00000		Si	Si
61	53.08.07	891211016	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD MATRICULA VEHICULAR ADHESIVO REVISION VEHICULAR	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		
62	53.08.07	321991317	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE ROLLOS TERMICO PARA ALCOHOTECTORES	3.000,00000	UNIDAD	5,00000	15.000,00000		Si	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

79	53.14.04	473130017	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ARNES DE PECHO	1,00000	UNIDAD	7.500,00000	7.500,00000	Si	
80	53.14.04	473130017	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CLIP DE PECHO	1,00000	UNIDAD	3.748,50000	3.748,50000	Si	
81	53.04.04	473130017	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO SEMESTRAL	1,00000	UNIDAD	3.600,00000	3.600,00000	Si	
82	84.01.04	473130017	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ESTANTE DE CARGA	1,00000	UNIDAD	2.560,50000	2.560,50000	Si	
83	84.01.11	465310323	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE BALIZAS PARA 4 CAMIONETAS	1,00000	UNIDAD	14.000,00000	14.000,00000	Si	
84	84.01.11	465310323	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SIRENAS Y PARLANTE	1,00000	UNIDAD	4.900,00000	4.900,00000	Si	
85	53.06.01	821200011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			ASESORIA Y PATROCINIO JURIDICO	ASESORIA Y PATROCINIO JURIDICO	1,00000	UNIDAD	300.000,00000	300.000,00000	Si	
86	53.07.02	5129000117	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE LICENCIA DE USO DE SISTEMA JURIDICO ESPECIALIZADO EN LINEA	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si
87	53.01.05	841600311	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS CUANTIA	SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000	Si	
88	53.07.02	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBSIDIARIAS CUANTIA	ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000		Si
89	53.07.02	512900021	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE INSTALACION DE CORREO INSTITUCIONAL CON LICENCIAMIENTO	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si
90	53.07.02	512900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si	
91	53.07.03	731250014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS Y BACKUP ENTRE EDIFICIOS	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000	Si	
92	53.07.04	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si
93	53.07.04	841600111	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE UPS	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000		Si
94	53.07.04	873900011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si
95	53.08.13	452900031	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PARTES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	6.400,00000	6.400,00000		Si

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD MACHALA

96	73.07.01	831410511	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL SISTEMA AXIS CLOUD	1,00000	UNIDAD	153.600,00000	153.600,00000			Si
97	84.01.07	452800048	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMARAS IP	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000	Si		
98	84.01.07	512900021	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE FIREWALL DE SEGURIDAD	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
99	84.01.07	472110215	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REDES INFORMATICAS	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si	
100	84.01.07	611840011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si	
101	53.08.04	38912013912	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUMINISTROS DE IMPRESION	1,00000	UNIDAD	14.000,00000	14.000,00000	Si		
102	73.02.07	843000111	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE REDES SOCIALES	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		
103	73.02.07	733200013	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DIFUSION DE JINGLES PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS A TRAVES DE PRENSA HABLADA	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
104	73.02.07	838120314	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD E INFORMACION A TRAVES DE PRENSA ESCRITA	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si		
105	73.02.07	836390014	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN BUSES	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000	Si		
106	73.02.07	8369003110	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION DIRECTA	ELABORACION PRODUCCION Y DIFUSION DE CAMPAÑA A PROMOCION DE SERVICIO	1,00000	UNIDAD	20.353,95000	20.353,95000	Si		
107	73.02.07	836390012	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS CON PALETAS Y PANTALLAS LED	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000		Si	
108	73.08.24	891211011	BIEN	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si	
109	84.01.04	451700428	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMARA	1,00000	UNIDAD	5.200,00000	5.200,00000	Si		
110	73.08.24	891211011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL IMPLEMENTACION CULTURA VIAL	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000			Si
111	73.02.07	8369003110	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE PLANIFICACION DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑA EDUCATIVA SOBRE CULTURA VIAL	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000			Si

	Total: 4.399.648,95000
--	------------------------

**PLAN ANUAL DE
CONTRATACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2022
(INCLUYE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES)**

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														TOTAL PRESUPUESTO			
076051410001																720.00			
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	TOTAL PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL																			720.00
2022	53.01.06	681110112	SERVICIO	SERVICIO DE ENTREGA CORRESPONDENCIA	1	UNIDAD	720		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	720.00
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA																			953440.00
2022	53.05.02	721120011	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	UNIDAD	87000	S				NO	ARRENDAM	NO			ESPECIAL	GASTO CO	87000.00
2022	53.02.04	891211011	SERVICIO	BRANDEO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	3500	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	3500.00
2022	53.02.08	852500013	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA	1	UNIDAD	282800		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	282800.00
2022	53.02.09	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	42000	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	42000.00
2022	53.02.46	873400031	SERVICIO	RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	6400		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.04.02	547900411	OBRAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	1	UNIDAD	13000	S			NO NORMA	NO	MINOR CU	NO			COMUN	GASTO CO	13000.00
2022	53.04.02	547900413	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS	1	UNIDAD	6400	S			NO NORMA	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.04.03	872400011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS	1	UNIDAD	6400		S		NO NORMA	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.04.04	859901911	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1	UNIDAD	13000		S		NO NORMA	NO	MINOR CU	NO			COMUN	GASTO CO	13000.00
2022	53.04.04	871520211	SERVICIO	MANTENIMIENTO BALIZAS Y SIRENAS	1	UNIDAD	3500	S			NO NORMA	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	3500.00
2022	53.04.05	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	66000	S			NO	NO	BIENES Y S	NO			ESPECIAL	GASTO CO	66000.00
2022	53.04.05	871410032	SERVICIO	SERVICIO DE EMPASTE A CAMIONETAS DE CONTRIBUCION	1	UNIDAD	6400	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.04.05	871410033	SERVICIO	LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1	UNIDAD	6400		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.04.05	872900011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE BICICLETAS Y SCOOTER	1	UNIDAD	3000	S			NO NORMA	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	3000.00
2022	53.08.03	333800211	BIEN	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A DIESEL	1	UNIDAD	15000	S				NO	BIENES Y S	NO			ESPECIAL	GASTO CO	15000.00
2022	53.08.03	333800212	BIEN	ACEITE LUBRICANTE PARA VEHICULOS A GASOLINA	1	UNIDAD	14000	S				NO	BIENES Y S	NO			ESPECIAL	GASTO CO	14000.00
2022	53.08.03	333400011	BIEN	ADQUISICION DE DIESEL	1	UNIDAD	76000		S		NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CO	76000.00
2022	53.08.03	333100011	BIEN	ADQUISICION DE GASOLINA	1	UNIDAD	45000		S		NO NORMA	NO	MINOR CU	NO			COMUN	GASTO CO	45000.00
2022	53.08.04	321290418	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LA OFICINA	1	UNIDAD	6000	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	6000.00
2022	53.08.04	38912113012	BIEN	SUMINISTROS DE IMPRESION	1	UNIDAD	1400	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	1400.00
2022	53.08.13	361140311	BIEN	ADQUISICION DE NEUMATICOS	1	UNIDAD	18000	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	18000.00
2022	53.08.13	623810015	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	1	UNIDAD	14500	S				NO	BIENES Y S	NO			ESPECIAL	GASTO CO	14500.00
2022	53.08.13	491130025	BIEN	ADQUISICION DE FORROS Y PROTECTOR DE BALLENAS	1	UNIDAD	6400	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO	6400.00
2022	53.14.03	381210015	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE	1	UNIDAD	6400		S		NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	53.14.04	482200031	BIEN	ADQUISICION DE PISTOLA RADAR	1	UNIDAD	440		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	440.00
2022	57.02.01	713340113	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA LOS BIENES	1	UNIDAD	25000	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	25000.00
2022	84.01.04	611830011	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	1	UNIDAD	6400	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6400.00
2022	84.01.03	381210015	BIEN	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA	1	UNIDAD	30000	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	30000.00
JEFATURA DE TALENTO HUMANO																			60805.00
2022	53.02.03	439230011	SERVICIO	RECARGAS DE EXTINTORES	1	UNIDAD	600	S		S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	600.00
2022	53.14.04	439230318	BIEN	EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	1	UNIDAD	1400		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	1400.00
2022	53.02.04	859900021	SERVICIO	IMPRESION DE MATERIAL CAMPANAS PREVENTIVAS	1	UNIDAD	1500	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	1500.00
2022	53.02.04	979900814	BIEN	ADQUISICION DE SENALÉTICA DE SEGURIDAD	1	UNIDAD	700	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	700.00
2022	53.03.02	661100011	BIEN	ADQUISICION DE PASAJES AL EXTERIOR	1	UNIDAD	4000	S		S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	4000.00
2022	53.03.01	661100011	BIEN	ADQUISICION DE PASAJES AL INTERIOR	1	UNIDAD	3000	S		S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	3000.00
2022	53.04.04	852300013	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMAS	1	UNIDAD	1000		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	1000.00
2022	53.06.12	929000014	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES	1	UNIDAD	15000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	15000.00
2022	53.07.02	512900021	BIEN	ADQUISICION DE LICENCIA PARA CONCURSO DE PERSONAS	1	UNIDAD	2000	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	2000.00
2022	53.08.02	282900033	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	1	UNIDAD	8000	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CO	8000.00
2022	53.08.02	2823612221	BIEN	CONFECCION DE UNIFORMES SERTMA	50	UNIDAD	260	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	13000.00
2022	53.08.09	352901092	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y DE MEDICAMENTOS	1	UNIDAD	6000	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	6000.00
2022	57.02.01	713350012	SERVICIO	POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS AGENTES	1	UNIDAD	3000		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	3000.00
2022	84.01.04	381500318	BIEN	ADQUISICION DE CAMILLAS RIGIDAS DE RESCATE	1	UNIDAD	405	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	405.00
2022	84.01.04	481700110	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE INTERVENCION PARA EMERGENCIAS	1	UNIDAD	1200	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CO	1200.00
SUBGERENCIA DE REGULACION																			2229425.00
2022	53.08.07	891211016	BIEN	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	1	UNIDAD	7075		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	7075.00
2022	53.08.11	611650011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA	1	UNIDAD	15000	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	15000.00
2022	53.14.04	421901063	BIEN	ADQUISICION DE PLACAS PARA LA SENALIZACION DE VEHICULOS	1	UNIDAD	40000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CO	40000.00
2022	73.05.05	548900014	SERVICIO	ALQUILER DE CAMIONETA PARA SENALIZACION DE VEHICULOS	1	UNIDAD	2000	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	2000.00
2022	73.04.18	872900611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE MUROS JERSEY	1	UNIDAD	23000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	23000.00
2022	75.01.05	373600011	OBRAS	REDISENOS VIALES RETORNOS GIROS DISTRIBUIDOS	1	UNIDAD	20000		S		NO NORMA	NO	MINOR CU	NO			COMUN	PROYECTO	20000.00
2022	73.04.18	872900611	SERVICIO	MANTENIMIENTO SENALIZACION DE CICLOVIA DE BICICLETAS	1	UNIDAD	60000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	60000.00
2022	73.08.11	979900813	BIEN	ADQUISICION DE SENALES VERTICALES	1	UNIDAD	30000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	30000.00
2022	73.08.11	429420019	BIEN	ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR DE CU CON ALUMINIO	1	UNIDAD	20000		S		NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	PROYECTO	20000.00
2022	73.08.11	374400011	BIEN	ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA INSTALACIONES	1	UNIDAD	6000		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO	6000.00
2022	73.08.13	471732011	BIEN	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA INTERSECCIONES	1	UNIDAD	17000	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	17000.00
2022	73.08.13	429990215	BIEN	ADQUISICION DE INTERSECCIONES SEMAFOROS PARA VEHICULOS	1	UNIDAD	35000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	35000.00
2022	73.08.13	429990215	BIEN	ADQUISICION DE SO LENTES DE GIRO PARA SENALIZACION	1	UNIDAD	900	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	900.00
2022	73.08.13	429990215	BIEN	ADQUISICION DE SEMAFOROS PARA VERDE BUS	1	UNIDAD	12000	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	12000.00
2022	75.01.05	979900815	OBRAS	SENALIZACION HORIZONTAL	1	UNIDAD	50000		S		NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO	50000.00
2022	84.01.04	369900450	BIEN	ADQUISICION DE TACHAS SOLARES	1	UNIDAD	20000		S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	PROYECTO	20000.00
2022	73.08.13	429990215	BIEN	ADQUISICION DE 50 PULSADORES PARA SEMAFOROS	1	UNIDAD	350		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO	350.00
2022	75.01.05	532900011	OBRAS	RECAPEO Y BACHEO	1	UNIDAD	60000		S		NO NORMA	NO	COTIZACION	NO			COMUN	PROYECTO	60000.0

